

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25508 LLEIDA.

Don Antonio Casas Capdevilla, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 136/2009.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Construcció I Rehabilitacions Llar, S.L., con domicilio en Plaza de la Creu, núm. 30 de Tremp (Lleida), con CIF núm. B-25568197, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 6 de julio de 2009.

Administradores concursales.-

Doña María Teresa Miralbés Badía, como Letrado, con domicilio en c/ Abat Escarré, núm. 6 de Lleida y teléfono 973.20.86.11.

Don Juan Carlos Roig Cubino, como Auditor de Cuentas, con domicilio en c/ Lluís Companys, núm. 1, 8.º, 1.ª, Lleida, y teléfono 973.27.06.70.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 13 de julio de 2009.- El Secretario.

ID: A090056038-1